

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652201

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular de la 43° Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, Santiago, certifico que por escritura pública del 13 de mayo de 2025, ante mí, UNDERSEA ROBOTICS LLC constituyó "UNDERSEA CHILE SpA", cuyo objeto será: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, sistemas, equipos, instrumentos, repuestos, hardware y software aplicables al ámbito de la comunicación, de la robótica Submarina, al ámbito naval y terrestre; b) La investigación, desarrollo y mejoramiento de hardware y software, aplicables al ámbito de la comunicación, de la robótica Submarina, al ámbito naval y terrestre; c) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías en el ámbito de diseños, usos, necesidades, mejoras y/o mantención de hardware y software, aplicables al ámbito de la comunicación de la robótica Submarina, en el ámbito naval y terrestre; d) La prestación de toda clase de servicios relacionados con ámbito de la comunicación de la robótica Submarina, en el ámbito naval y terrestre; y e) En general cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otro que los socios acuerden. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o constituya al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. El capital es de \$1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por UNDERSEA ROBOTICS LLC al momento de constituir la sociedad. Demas estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 23 de mayo de 2025.

CVE 2652201

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl